



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
03 SEP 2021	
Recibido.....	11:39 Hs.
Exp. N°	45010 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, disponga en relación al Barrio Norte de la ciudad de Santa Fe, lo siguiente:

- a) Mejorar las instalaciones, los tendidos eléctricos, y tomar las medidas pertinentes, a fin de que todos los vecinos puedan gozar del servicio de energía eléctrica de manera regular;
- b) Dotar del servicio de agua potable;

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los vecinos de Barrio Norte de la ciudad de Santa Fe, nos han manifestado su inquietud ante la falta y/o prestación irregular de servicios básicos en el barrio, especialmente el servicio de energía eléctrica y de agua potable.

Al respecto, la necesidad de que se tomen medidas en el asunto es esencial, ya que expresan que estos reclamos vienen desde hace bastante tiempo y no logran ser escuchados por las autoridades.

Principalmente peticionan que se regularicen las instalaciones eléctricas, mejorando las líneas y colocando preensamblado, atento a que constantemente ocurren infortunios con la luz y los tendidos eléctricos se encuentran en deplorables condiciones. En este sentido, proponen que la Empresa Provincial de Energía Eléctrica, evalúe la posibilidad de instalar medidores comunitarios, o tomar las medidas pertinentes para que todos puedan tener garantizada la electricidad en sus hogares.

La demora en la llegada de soluciones está complicando cada vez más la situación de dichas familias, ya que el suministro actual sufre constantes bajones de tensión, quemándoles los pocos aparatos electrónicos que poseen. Se trata de una necesidad que incide directamente en la calidad de vida de estos santafesinos

En relación al agua potable, es totalmente grave saber que en todo el barrio no hay un solo lugar donde puedan recurrir para tener acceso a un agua saludable y apta para consumo. Los vecinos nos expresaron su gran preocupación en este sentido, dado que están cansados de tener que ir de familiares o amigos conocidos a buscar agua para poder consumir, y son muy pocos los que pueden comprar bidones de agua.

En este sentido, debe ser prioridad del Estado garantizar los bienes básicos e indispensables para la vida como lo son fundamentalmente el agua potable y la energía eléctrica. Asimismo, lo declaró la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuando reconoció en 2010 el "derecho al agua

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

potable y el saneamiento como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos".

Durante muchos años han expresado mediáticamente sus reclamos y aun así no han logrado que esas necesidades sean atendidas por el Estado, ni municipal ni provincial.

En virtud del presente reclamo por parte de los vecinos, solicitamos al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, disponga realizar las acciones mencionadas anteriormente en el Barrio Norte de la ciudad de Santa Fe, a fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y garantizarle el acceso a los servicios básicos y esenciales para todo ser humano.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial